



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación de Planta Temporaria - EX-2021-19916544-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-19916544-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, por el cual tramita la designación dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, en la Unidad de Planificación Estratégica de Obra Pública de Pilar IGARTUA, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, propicia la designación como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de Pilar IGARTUA, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que consecuentemente, corresponde limitar la designación instrumentada mediante RESO-2020-1027-GDEBA-MIYSPGP como Planta Temporaria-Personal de Gabinete- de Pilar IGARTUA, a partir del 20 de septiembre de 2021, en virtud del dictado del Decreto N° 771/2021;

Que interviene en autos la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225, para atender dicho requerimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 117 y 121 de la Ley N° 10.430

(Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos -Unidad Ministro-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 20 de septiembre de 2021, la designación dentro de la Planta Temporaria -Personal de Gabinete-, de la agente Pilar IGARTUA (DNI N° 41.883.971, Clase 1999), instrumentada mediante RESO-2020-1027-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Unidad de Planificación Estratégica de Obra Pública, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Pilar IGARTUA (DNI N° 41.883.971, Clase 1999), con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Administrativo, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso d), y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Unidad Ejecutora 134, PRG 1, ACT 1, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, GR 3, UG 999.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA, y a la agente designada. Cumplido, archivar.